



BASES CORRIDA NOCTURNA 5K y 10K

La Ilustre Municipalidad de Quillón invita a participar en la corrida nocturna, a realizarse desde la Plaza de Armas de Quillón, ubicada en 18 de septiembre 250.

1. Fecha de realización

sábado 03 de Marzo, desde las 22:00hrs.

2. Lugar

Plaza de Armas, Quillón.

3. Distancia

5 kilómetros. 10 Kilómetros

4. Inscripciones

Las Inscripciones se efectuarán vía página web: www.deportesquillon.cl, con su carnet de identidad.

5. Costo de Inscripción

Gratuita

6. Acreditaciones

Se llevará a cabo en el frontis de la Ilustre Municipalidad de Quillón, en calle 18 de Septiembre #250, con la entrega del kit de competencia, por orden de llegada, desde las 18:00 horas mismo día de carrera.

Categorías

Damas y varones 5k	14 a 17 años
Damas y varones 5k	18 a 29 años
Damas y varones 5k	30 a 39 años
Damas y varones 5k	40 a 49 años
Damas y varones 5k	50 en adelante

Damas y varones 10k	14 a 17 años
Damas y varones 10k	18 a 29 años
Damas y varones 10k	30 a 39 años
Damas y varones 10k	40 a 49 años
Damas y varones 10k	50 en adelante

Nota: Para las categorías se toman las edades del día del evento.



7. Premiación

Premiación General damas y varones 5K:

1º Lugar trofeo

2º Lugar trofeo

3º Lugar trofeo

Premiación General Damas y varones 10k:

1º Lugar trofeo y \$100.000.-

2º Lugar trofeo y \$60.000.-

3º Lugar trofeo y \$40.000.-

Para todas las categorías

1º lugar medalla de oro

2º lugar medalla de plata

3º lugar medalla de bronce

La nominación de los ganadores, estará a cargo del cuerpo de jueces, liderado por el juez general, el encargado de deportes de la Municipalidad de Quillón, el cual certificará la premiación respectiva con el detalle de los competidores.

8. Seguridad

Se cerrarán las calles del recorrido, para facilitar el tránsito expedito de los corredores. Personal de apoyo, en conjunto con Carabineros de Chile, colaborarán durante todo el trayecto para resguardar y minimizar el riesgo de accidentes.

9. Generalidades

La información respectiva de cada uno de los eventos se dará a conocer mediante la página web, emails a corredores inscritos, redes sociales, con la debida antelación y reiterando la información el día de la competencia.

Será **obligatorio usar el número de carrera** en un lugar visible, éste será asignado por la organización.

- El kit de competición (polera, chip y número) se entregarán el sábado 03 de marzo desde las 18:00 a 22:00 horas la Ilustre Municipalidad de Quillón, Plaza de Armas.-
- Se entregara una polera a los 100 primeros que lleguen al retiro de kit.



- Se entregara medalla de finalización de competencia a los primeros 200 deportistas que crucen la meta, exceptuando a los ganadores de la clasificación general de damas y varones.
- El recorrido no estará demarcado totalmente, sino que habrán vigías o banderilleros durante el trayecto que indicarán el recorrido a seguir. Será señalizada la vuelta con un vigía debidamente identificable.

10. Caso de Lesión o accidente

La organización contara con personal adecuado y calificado para esta labor, con apoyo de bomberos y carabineros, también traslado oportuno al centro asistencial más cercano, en caso de lesión.

11. Retiro de Carrera

Cualquier Participante que se retire de la carrera deberá OBLIGATORIAMENTE informar lo antes posible a la Organización del evento, a través de los banderilleros y personal de apoyo.

12. Liberación de Responsabilidad

Por el solo hecho de inscribirse, el participante asume estar físicamente apto para enfrentar el trazado de carrera al cual se inscribe, así mismo libera de **TODA RESPONSABILIDAD** a la Organización del evento e Instituciones relacionadas a este, ante la eventualidad de sufrir algún accidente propio de este tipo de actividades, ya sea esguince, fractura, caída, etc.; no obstante la Organización proveerá toda la logística y personal para asistir al afectado y posterior traslado al centro asistencial más cercano, cualquier gasto asociado a prestaciones Médicas son de responsabilidad del Participante, **ni la Municipalidad de Quillón, así como tampoco Instituciones u Organismos Públicos o Privados vinculados a la carrera, NO se hacen Responsables por costos involucrados asociados a gastos y prestaciones médicas.**

Gastón González Palma
Jefe de Deportes y Recreación
Ilustre Municipalidad de Quillón